

Estando

En la ciudad de Cartagena en doce de junio de  
mil seiscientos e noventa e nueve los señores  
cavalleros de su real caxa de lo ordinario  
caxa de lo suyo don nicolas yuorio alcaide  
don luis palleco. de galicia don andoniocala  
don marcos de pogo jurado de lo suyo  
don fernand de pineda de cañero. don juan mungre  
jefe de la real marina don fernand de pineda  
don fernand de pineda felix de pineda y fernand de  
don fernand de pineda

10 bios

En la ciudad de Cartagena en doce de junio de  
mil seiscientos e noventa e nueve los señores  
cavalleros de su real caxa de lo ordinario  
caxa de lo suyo don nicolas yuorio alcaide  
don luis palleco. de galicia don andoniocala  
don marcos de pogo jurado de lo suyo  
don fernand de pineda de cañero. don juan mungre  
jefe de la real marina don fernand de pineda  
don fernand de pineda felix de pineda y fernand de  
don fernand de pineda

Sillas de damasco

La ciudad acuerda que de lo venia mayor  
de la ciudad de damasco en que se emisare se saque  
de cada una de las tres sillas de damasco con sus  
sus adreos de la ciudad dorada fluecos y lo demas  
necesario para ellas o subalos. El qual se vendra  
comisario de la ciudad de pineda de que era antes no  
dione para poner en los reales de la ciudad de pineda  
propios y de la ciudad de damasco no se saque  
de las sillas de damasco como sea de

